

Programa de Regularización de Catastro y Registro del Gobierno de Costa Rica



Alexander González Salas

Junio 2011

INTEGRACION / RELACION

El vínculo Catastro Registro puede darse en dos modelos:

Integrado: Una una sola institución. Una o dos bases de datos

Relacionado: Dos instituciones. Dos bases de datos

AMBOS MODELOS VALIDOS

PRINCIPAL RETO

La mayor dificultad está en los aspectos formales, es decir el marco legal y funcional del Catastro y el Registro.

Superados los “asuntos” conceptuales sigue el reto tecnológico

**LA TECNOLOGIA POR SI SOLA NO RESOLVE
EL VÍNCULO CATASTRO REGISTRO**

VINCULO DE LA INFORMACION

La Integración/ Relación Catastro Registro debe llevar a una descripción única del objeto territorial.

(UNA MISMA COSA)

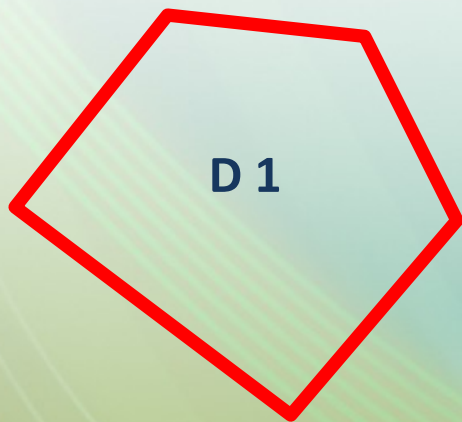
XXXXXXXXXX IMÁGENES CEDULA XXXXXXXXXXXX

DESCRIPCION DEL OBJETO

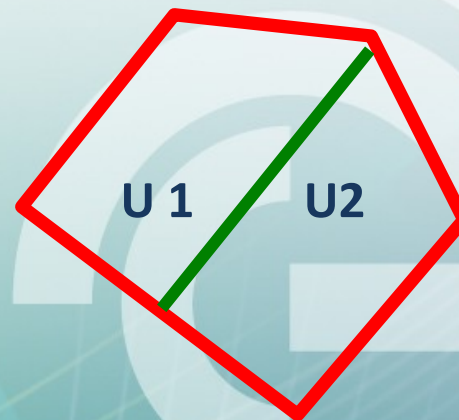
Por el origen de las instituciones responsables del Registro y el Catastro (salvo excepciones) se ha generado información “sin relación” y no en pocos casos descripción de objetos diferentes.

FINCA / PARCELA

DESCRIPCION DEL OBJETO



Terreno sobre el que
existe un solo derecho de
propiedad.
FINCA



Terreno que constituye
una "Unidad Física"
PARCELA

DESCRIPCION DEL OBJETO

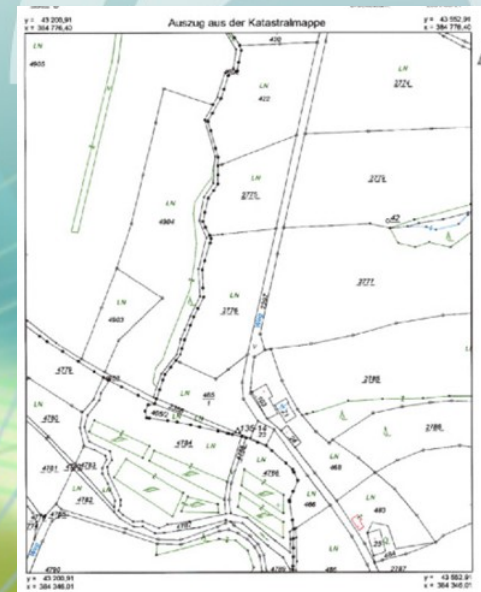
REGISTRO

Descripción de derecho
de propiedad y
condiciones.



CATASTRO

Descripción física
(Gráfica y Numérica)



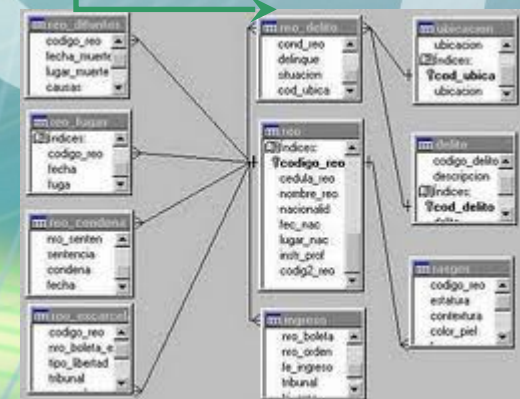
CONVERSION DE LA INFORMACION

REGISTRO

Inscripción Manual
(Tomos, Folio Real)



Base de Datos de
Derechos de
Propiedad



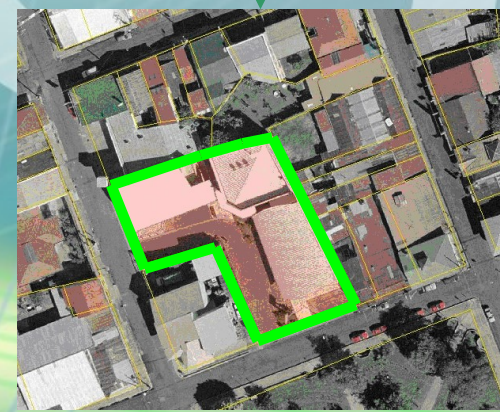
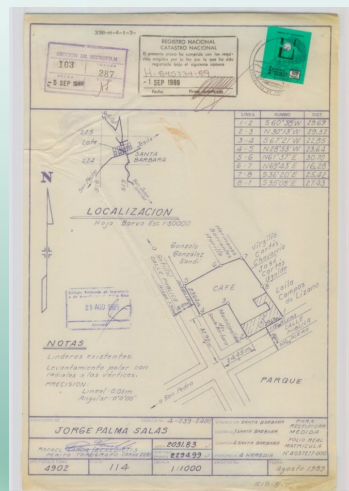
CONVERSION DE LA INFORMACION

CATASTRO

Mapa/Plano



Digital Vectorial



AUTOMATIZACION DE PROCESOS

Los sistemas (integrados o relacionados) deben considerar la funcionalidad por procesos, conforme a las reglas seguidas en las transacciones y modificaciones de los datos.

PLATAFORMA TECNOLÓGICA

La plataforma tecnológica debe considerar

Almacenamiento de datos

Programación de procesos (actualización de requerimientos)

Publicidad de la información (WEB).

CONCLUSIONES RECOMENDACIONES

Clara definición del objeto que se describe y los datos asociados.

Incorporación en los datos (de ambos sistemas) de un identificar único e irrepetible.

Criterios de vínculo inequívoco para el vínculo de los datos.

Participación activa de los “conocedores de negocio”.

Inversión para la sostenibilidad.